

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE UNA MEMORIA VALORADA PARA EL DISEÑO, ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO DE CROWDWORKING Y LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POSTERIORES DE LA SALA DENOMINADA LA CABINA SITA EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN EN BURGOS EN EL MARCO DEL PROYECTO TELEFÓNICA OPEN FUTURE BURGOS.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Burgos, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en adelante ICE, y Telefónica open Future S.L.U. suscribieron con fecha de 27 de noviembre de 2017 un Convenio de Colaboración para la puesta a disposición de espacios o “centros” de crowdworking del Ayuntamiento de Burgos destinados a la utilización de la plataforma Open Future por los emprendedores de Castilla y León posibilitando de este modo desarrollar en Burgos el programa Telefónica Open Future diseñado para promover e impulsar el emprendimiento innovador, el desarrollo y la competitividad de las empresas a través de la innovación abierta. Este nuevo modelo busca dirigir el talento emprendedor hacia la resolución de problemas concretos de la industria burgalesa y otros sectores. De este modo, se crean nuevas oportunidades para los jóvenes innovadores burgaleses para que puedan desarrollar su talento desde Burgos y a las empresas que lo deseen se les facilita ampliar sus capacidades innovadoras y acelerar sus procesos de innovación y mejora competitiva.

El desarrollo del modelo Telefónica Open Future implica la creación de espacios de trabajo para los emprendedores que se denominan Crowdworking, el espacio de Burgos se ubicará en la Estación donde ya se están produciendo interacciones entre los jóvenes y la tecnología. Burgos Open Future refuerza y añade un atractivo más para este espacio. De este modo, Burgos se incorpora a la red de espacios de Crowdworking que Telefónica Open future tiene distribuidos por todo el mundo.

En el plano operativo, el Ayuntamiento de Burgos desarrolla el programa de aceleración BURGOS OPEN FUTURE en colaboración con CEEI-Burgos como entidad especializada y de referencia en promover el emprendimiento innovador, la innovación en las pymes y la creación y gestión de espacios para el emprendimiento gracias a un segundo convenio suscrito entre las partes con fecha de 29 de diciembre por el que CEEI-Burgos acondicionará y equipará el espacio de Crowdworking y se responsabilizará de la puesta en marcha y gestión del Programa Telefónica Open Future según lo establecido en los acuerdos durante su período de vigencia.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Para la consecución de los objetivos perseguidos y en ejecución de los compromisos adquiridos en los convenios de colaboración referidos en el anterior apartado se plantea el presente procedimiento cuyo objeto es:

a.- La contratación de una memoria valorada para establecer el diseño del espacio de trabajo compartido o crowdworking sito en la Estación, su mobiliario, decoración y elementos accesorios, así como, determinar las necesidades de acondicionamiento que precise el espacio para el fin propuesto y diseñar las soluciones apropiadas y, de igual modo, establecer la definición y diseño de las instalaciones de cualquier tipo que fuesen necesarias.

b.- La dirección y supervisión de los trabajos de acondicionamiento, amueblamiento, decoración y ejecución de las instalaciones que se licitarán en base a la memoria, así como, la emisión del correspondiente informe sobre la ejecución de los trabajos.

El espacio, situado en la primera planta (entrepanta) de la Estación es una sala rectangular (19,3m x 4,4 5m) con una superficie aproximada de 85,88 m² (plano adjunto) que presenta en tres de sus lados (frente y costados) paños verticales acristalados. Por el suelo del lado frontal discurre una canalización de cableado. La puerta de acceso se sitúa en el otro lado largo opuesto al frontal acristalado. El acceso a la sala se realiza por unas escaleras desde el Hall de entrada y existe ascensor. (fotografías adjuntas)

Se pretende que el espacio de trabajo aúne las características funcionales necesarias para poder realizar el trabajo de cada emprendedor, la convivencia y la cooperación de los participantes en el programa y, al mismo tiempo, configurar un espacio con un diseño acogedor, singular, con personalidad definida y atractivo. En el espacio se deben establecer tres zonas diferenciadas: zona de descanso, zona de trabajo para diez puestos y zona de reuniones. El espacio se dotará con diversos equipos informáticos y audiovisuales.

El documento deberá incorporar toda la información necesaria para sobre sus especificaciones proceder en el futuro a licitar el acondicionamiento del espacio que sea preciso para la actividad que se pretende, la realización de las instalaciones necesarias, el suministro del mobiliario seleccionado, así como de los elementos de decoración y complementos que se indiquen.

Deberá prever, diseñar e indicar con detalle las instalaciones que resulten necesarias para su completa operatividad: electricidad, potencia, telecomunicaciones, vigilancia y seguridad y el suministro, fabricación, instalación o montaje de los elementos de mobiliario y decoración y elementos accesorios que se indiquen, incluidos los rótulos necesarios y la señalética (decorativa, direccional y la técnica que resulte obligatoria).

De igual modo, deberá cumplir toda la normativa que sea de aplicación, así como, tener en cuenta y asumir las características del inmueble donde se encuentra el espacio de crowdworking (accesos, aforos, planes de emergencia y evacuación, etc)

El adjudicatario realizará ante las administraciones u órganos competentes los trámites para la legalización de las instalaciones si procede que serán de su cuenta.

La memoria recogerá detalle de las partidas económicas, indicando el coste de cada uno de los distintos elementos, instalaciones, muebles, elementos de decoración, accesorios, etc., así como, las referencias, los modelos, los fabricantes o comercializadores.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los licitadores en su oferta deberán indicar con detalle el contenido, alcance y entregables de los trabajos ofertados tanto para la prestación a, como la b, establecidas en el objeto del contrato que en todo caso deberán responder a todas las consideraciones del pliego.

Así mismo, indicarán el precio ofertado para cada una de las prestaciones y el importe total desglosado el IVA correspondiente.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán de cuenta y riesgo del adjudicatario todos los medios y elementos auxiliares que sean necesarios para la debida ejecución del trabajo.

Entregará cuatro copias en papel y una copia en formato electrónico con los archivos relativos al diseño, decoración, mobiliario, planos e infografías en los formatos profesionales más habituales, así como, en formatos para equipos sin software especializado de uso común en oficina.

Realizar la dirección y supervisión de los trabajos que resulten del documento que se contrata por este procedimiento desde el momento en que se adjudique su realización y hasta su completa ejecución a satisfacción. Emitir el correspondiente informe sobre la ejecución.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se considera un plazo de 15 días naturales para la entrega de los trabajos que se pretenden contratar en el Pliego, contado a partir de la comunicación de la adjudicación.

La dirección de los trabajos resultantes de la memoria, desde que se contrate la ejecución hasta su completa ejecución a satisfacción.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la oferta que cumpliendo en todo caso con los requisitos técnicos exigidos presente el precio más bajo.

6.- PRESUPUESTO

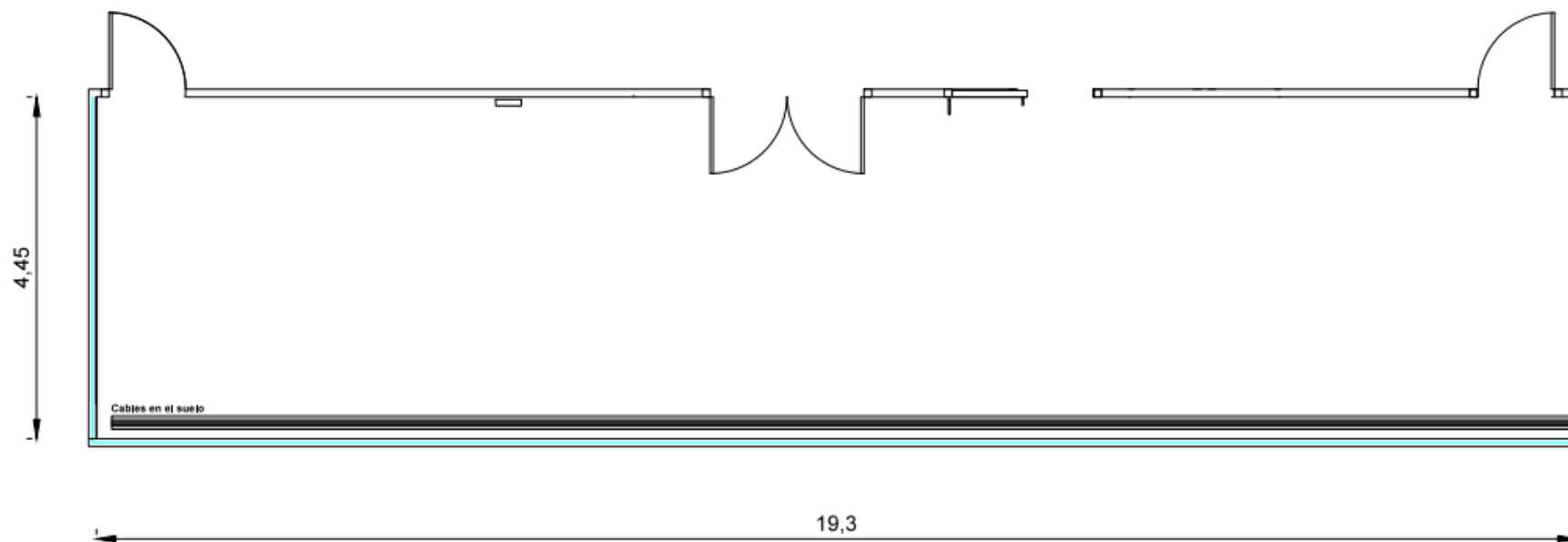
El presupuesto total máximo del contrato es de 9.000€ IVA INCLUIDO.

7.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: info@ceeiburgos.es

Plazo para la presentación de ofertas hasta el día 8 de marzo a las 15:00 hrs.

ANEXO I PLANO DE LA SALA “LA CABINA” QUE ACOGERÁ EL ESPACIO DE CROWDWORKING



ANEXO II FOTOGRAFÍAS DE LA SALA “LA CABINA” QUE ACOGERÁ EL ESPACIO DE CROWDWORKING. (TRES FOTOGRAFÍAS)

